

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 045

En Huépil a veinticinco de marzo de dos mil diez , siendo las 16.06 hrs. en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Alcalde Sr. Jaime Sergio Veloso Jara quien abre la sesión en nombre de Dios y la presencia de los concejales señoras y señores ; José Pereira Vásquez, Viviana Urrea Riquelme, Dina Gutiérrez Salazar, María Angélica Castro Parra, Mauricio Friz Vallejos y la ministro de fe que autoriza Secretaria Municipal Srta. Flor María Muñoz Bigueras .

Asiste a la sesión el Sr. Francisco Dueñas Aguayo Director de Secplan y concurren el Administrador Municipal Sr. Luis Fernando Herrera Larenas, el Director de Administración y Finanzas Sr. Mario Wöhlk Caro, el Director Comunal de Educación Sr. Mario Rubilar , la Jefe de Finanzas de Educación Sra. Sussan Fuentealba Martínez

Los puntos a tratar en la sesión son ;

- 1) Aprobación acta de 11.03.10 Ordinaria
- 2) Lectura de correspondencia
- 3) Cuenta Sr. Alcalde
- 4) Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias DAF, DAEM
- 5) Solicitud de acuerdo para aprobar informe del programa de mejoramiento de la gestión año 2009
- 6) Solicitud de acuerdo para aprobar iniciativas de inversión FRIL-PMU emergencia PMU MIE
- 7) Solicitud de acuerdo para aprobar modificación iniciativas presentadas por el DAEM y aprobadas anteriormente por el Concejo en sesión del 25.02.10
- 8) Solicitud de acuerdo para aprobar compromiso de aporte a empresa Alba Beta capacitación
- 9) Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

1.- Aprobación acta de 25.03.10 Ordinaria . Solicitada la aprobación por el Sr. Alcalde se aprueba

2.- Lectura de correspondencia ; Se da lectura a la correspondencia despachada desde el Ord. N° 159 de 19.03.10 hasta el Ord. N° 163 de 23.03.10 y a la siguiente correspondencia recibida
- Of. Ord. N° 007 de Pdte. Asociación Municipios Cordilleranos que invita a reunión a realizarse el 26.03.10
- Se da cuenta de certificado médico que excusa inasistencia del concejal Sr. José Pereira a reunión de concejo celebrada el 18.03.10

3.- Cuenta Sr. Alcalde . el Sr. Alcalde informa sobre las principales actividades realizadas en este periodo

18.03 realizó un recorrido por el área afectada por el aluvión del Tranque Rucamanqui en la que visitó a los vecinos afectados por esta emergencia , también se reunió con el jefe de área de Rucamanqui
20.03 reunión con Ministro de Educación Sr. Joaquín Lavín por el tema de la infraestructura educacional
22.03 reunión con funcionarios por evaluación salas para el inicio del año escolar y proveer salas de emergencia . También sostuvo una reunión con profesores de la Escuela D1228 Luis Martínez González
23.03 sostuvo una reunión con personas afectadas por el aluvión en sector Refiño sur la cual fue solicitada por la concejala Dina Gutiérrez . Asistió a una reunión del Consejo regional por el tema de los recursos y la modalidad de presentación de los proyectos para enfrentar los daños provocados por el sismo de 28.02.10 principalmente en infraestructura pública y municipal
24.03 realizó reuniones internas con el área social, de deportes y el área de educación
25.03 sostuvo una reunión con consejeros regionales donde se le indicó que desde Santiago se está recortando un porcentaje importante de los fondos , por lo cual se solicita a los alcaldes que hagan fuerza para que no se produzca esta disminución, reconoce que aunque para la comuna es problemático lo es mucho más para las comunas principalmente costeras .

4 .- Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias DAF, DAEM.
El Sr. Alcalde le cede la palabra a la presidente de la Comisión de Finanzas Sra. María Angélica Castro quien explica que se reunió la comisión de finanzas habiéndose emitido el Acta de la Comisión Financiera N° 1 y que explica en detalle las modificaciones propuestas y da cuenta de que los Memos N° 32 y N° 66 quedan nulos por cuanto estas modificaciones se encuentran contenidas en los Memos N° 99 y N° 104, el Memo N° 99 que corresponde a recursos afectos e ingreso cobro boleta de garantía , bono ley 20403 y proyecto pavimentación calle O'Higgins entre Walker Martínez y Diego Portales , el Memo N° 104 que es

un traspaso de fondos de gestión interna a gestión servicios comunitarios ; Memo N° 113 que corresponde a ajuste de cuentas de gastos e ingresos y no comprometen nuevos recursos , el Memo N° 115 es un recurso afectado y corresponde a la segunda cuota de consultoría Pladeco , todo lo cual es aprobado por la Comisión financiera , la Sra. Dina consulta respecto al Memo N° 113 que aparece un monto de \$ 200.000 por arriendo de terreno para mantención de áreas verdes, al respecto el Sr. Wöhlk indica que es un costo anual por derecho de paso para regar el estadio de Polcura, el Sr. Dueñas indica que no hay un terreno público que permita pasar con el agua al estadio de Polcura para no incurrir en este gasto , la Sra. Dina consulta que se refiere la cuenta arriendo activos no financieros , el Sr. Wöhlk indica que son ingresos por el balneario municipal , el Sr. Friz acota que le queda claro por la explicación dada que esos ingresos corresponden al balneario municipal , pero desea saber como se hace el control de estos ingresos, por cuanto una vez que concurrió, pese a haberle cobrado no se le emitió ningún documento que avalara el cobro , por lo cual consulta como se hace ese control, el Sr. Wöhlk indica que efectivamente se hacía un control selectivo, pero que en todo caso pudieron haber ocurrido algunas fallas debido a la premura como se realizó la habilitación de este balneario , el alcalde indica que evidentemente hay un problema en el control , pero que sin duda también fue inesperado el alto ingreso percibido por concepto de balneario , pero que es obvio que hay que mejorar los mecanismos de control , solicitado el acuerdo por el Sr. Alcalde respecto a las modificaciones presentadas y que se mencionan en el Acta de la Comisión de Finanzas N° 1 celebrada el 24.03.2010 y que corresponden a los Memos N° 33 , N° 34, 99, 104, 113,115 del Departamento de Administración y Finanzas se aprueban por unanimidad.

A continuación el Alcalde le cede la palabra al presidente de la Comisión de Educación Sr. José Pereira quien explica que la Comisión estudió la modificación contenida en el Memo N° 004 de 17.03.10 de que propone un aumento en los ingresos por concepto del bono de escolaridad el cual se distribuye según la misma ley lo determina. Solicitado el acuerdo correspondiente se aprueba por unanimidad.

5.- Solicitud de acuerdo para aprobar mejoramiento de la gestión año 2009. El Sr. Alcalde le cede la palabra a la Sra. María Angélica , quien explica que en la misma reunión en que la Comisión de finanzas analizó el tema de las modificaciones presupuestarias se analizó también el programa de mejoramiento de la gestión municipal , explica que este informe evacuado por el Director de Control y hecho llegar a los concejales por Memo N° 19 del 11.03.2010 hace un análisis detallado del cumplimiento de las metas propuestas por unidad de trabajo habiendo un cumplimiento en general del 100 % con excepción de la Dirección de Obras en la que una meta no fue cumplida en forma íntegra , sobre lo que la Comisión resuelve someterlo a consideración del Concejo , se destaca que la meta debió haber sido cumplida por el Director de Obras y se refiere a la presentación del Plano Regulador, señala que de acuerdo al informe emitido el no cumplimiento de esta meta compromete el monto del incentivo para los funcionarios de esta dirección , sin embargo no hubo una explicación ni solicitud de acuerdo al concejo para que esta meta pudiera ser rebajada tal como se hizo con otras metas que por diversas razones no se les podía cumplimiento, siendo extemporáneo dar explicaciones en esta instancia el Alcalde indica que para mayor transparencia y aunque tiene claro que este es un acuerdo general se abstendrá de emitir opinión por ser también beneficiario respecto a la aprobación de este programa porque atañe las remuneraciones , por cuanto solicitado el acuerdo por la ministro de fe , se aprueba el informe del Director de Control .

6. Solicitud de acuerdo para aprobar iniciativas de inversión FRIL-PMU emergencia PMU MIE . – El Alcalde indica que hoy en una reunión con un consejero regional quedó de hacer llegar una carta a todos los alcaldes poniendo en conocimiento lo que informaba antes respecto a la disminución de recursos que se hizo por parte del Gobierno central , pero como esto no es oficial su planteamiento es que se presenten las iniciativas en la misma forma como se planificaron y le cede la palabra al Director Secplan Sr. Francisco Dueñas , quien explica que se está postulando a dos líneas de financiamiento y que son las que se presentan al concejo como iniciativas de inversión , se refiere a las formas de financiamiento según los montos e indica que ahora se presentarán las prioridades Fril y que incluye los siguientes proyectos Construcción patio techado Escuela D1228, Pavimentación patio escuela D1228, Adquisición de camión tolva, Adquisición de ambulancia, Máquina de sondaje de pozos profundos , Reposición techumbre Gimnasio Escuela E 1013 de Tucapel , Cierre perimetral del Estadio de Huépil, explica los fundamentos de cada uno de estos proyectos y el Alcalde consulta si hay otras iniciativas que pudieran agregarse , la Sra. María Angélica señala que a su entender estas iniciativas son las que en realidad reflejan el principal interés para la comunidad, pero que le gustaría tener esta información por escrito , el Alcalde indica que no hay problema en entregar esa información, pero que hay que considerar que no todas son seguras y señala que ha propuesto al Ministro y al Subsecretario del Interior que en tiempo de emergencia los recursos sean enviados en forma directa desde el Gobierno al municipio, no como es hasta hoy que la Municipalidad debe enviar los proyectos al Gobierno Regional , organismo que

debe aprobarlos y aunque ahora se están aceptando alguna flexibilidades, igualmente los proyectos deben pasar por un estamento técnico quien debe indicar que se puede gastar y la municipalidad debe ir dando cuenta de cómo se gastan esos recursos y todo debe pasar por la Subdere, señala que esta postura es compartida por los alcaldes, porque en periodo de emergencia se han postulado algunos proyectos y entre la fecha de postulación hasta que se aprueban tienen una demora de a lo menos seis meses y es por ello que se espera que los parlamentarios puedan tener una mejor inclinación respecto a apurar el trámite legislativo para agilizar y flexibilizar estos proyectos en época de emergencia por catástrofe. El Sr. Dueñas procede a continuación a informar sobre los Fril de emergencia Ministerio de Educación el alcalde explica que estos Fril se van directo desde la Seremi de Educación al Ministerio en Santiago y desde allí a la Subdere quien finalmente aprueba, el Sr. Dueñas explica que han llegado información vía correo electrónico pero que no es suficientemente clara por lo cual los proyectos propuestos son los siguientes; construcción tres aulas modulares escuela Luis Martínez González, Reparación estructura de techumbre y reposición cubierta escuela Alejandro Pérez de Trupán y reparación aula y techumbre en vías de circulación Liceo B-67 de Huépil, estos proyectos deben presentarse mañana viernes 26 de marzo, al respecto el Alcalde indica que este fondo se abrió el día martes 23 de marzo, lo cual fue presentado por el Ministro de Educación el día sábado 20 de marzo, acota que seguramente los concejales están pensando en las adecuaciones que hay que hacer en la escuela D-1228 pero el caso es que éstas serán abordadas mediante fondos del programa de mejoramiento de la gestión y el Sr. Dueñas precisa que esto se debe a que esto debe hacerse con mucha mayor premura ya que debe estar operativo al 5 de abril próximo cuando se inicien las clases, el Alcalde le indica al Director de Secplan que todas estas iniciativas se presenten primero a la respectiva comisión del Concejo para su estudio y propuesta. Solicitado el acuerdo por el Sr. Alcalde se aprueban ambas propuestas.

7.- Solicitud de acuerdo para aprobar modificación iniciativas presentadas por el DAEM y aprobadas anteriormente por el Concejo en sesión del 25.03.10. Respecto a este tema el Alcalde indica que existe una autorización del Ministerio para que parte de estos recursos sean destinados a obras de emergencia y le cede la palabra al Director Comunal de Educación Sr. Mario Rubilar, quien informa que se reunió la Comisión de Educación y se estudiaron las iniciativas aprobadas por el programa de mejoramiento de la educación, explica que en la primera reunión se aprobaron \$ 85.012.037 los que fueron destinados a siete iniciativas y que correspondía al mismo monto aprobado para el año 2009, pero este año se les informó que el monto aumentaba a \$ 89.346.257, por cuanto la comisión estando informada que se podía redestinar aproximadamente el 50% de estos recursos a emergencia con la comisión determinaron hacer los ajustes correspondientes, el Sr. Pereira como presidente de la Comisión de Educación explica que la comisión decidió omitir la iniciativa enredados que es Internet en la sala de clases y se destinaron esos recursos a una nueva iniciativa denominada reparación de unidades educativas, de manera que las iniciativas que la Comisión de Educación aprueba son las siguientes; Reparación unidades educativas \$ 40.000.000, Orquestas Juvenil \$ 10.000.000, Banda instrumental \$ 10.000.000, Aquí nace un talento \$ 15.000.000 Ampliación UTP comunal \$ 4.700.000, Ajuste dotación no docente \$ 8.000.000 y Construcción sala mediación escolar \$ 1.646.257 lo cual hace un total de \$ 89.346.257, el Sr. Rubilar acota que la propuesta considera un monto global para las reparaciones de \$ 40.000.000 por las reparaciones que pudiera haber en otras escuelas, Sr. Pereira explica que se ajustaron los montos para poder liberar los recursos para enfrentar la emergencia, la Srta. Viviana solicita que se de una información más detallada acerca de las reparaciones a efectuar y el Sr. Dueñas acota que el propósito de estas reparaciones es poder construir y habilitar espacios que sean apropiados para la normal realización de las clases, al respecto la Srta. Viviana acota que en la reunión pasada se había solicitado un informe técnico escrito de parte de un ingeniero estructural respecto a las salas de la escuela D1228 dañadas por el terremoto, todo ello, en forma muy especial para tranquilidad de la comunidad respecto a que el sector dañado en su primer piso está en condiciones de ser ocupado para salas de clases, porque según se ha informado el primer piso estaría en condiciones de ser habilitado no así el segundo y tercer piso, dice que la responsabilidad que les cabe a todos debe ser resguardada principalmente por el tema de garantizar la seguridad de alumnos y trabajadores de educación y así mismo se debe dar a conocer este informe a la comunidad, la Sra. Dina concuerda con la concejala Urrea e indica que se solicitó este informe a la dirección provincial de Educación quien indicó que correspondía hacer esta evaluación a los entes técnicos de la Municipalidad y que estima que sería ésta la oportunidad de contratar los servicios de un profesional para que elaborara este informe, para poder trabajar con confianza tanto los profesores, apoderados y tranquilidad de la comunidad en general y manifiesta su esperanza de que no ocurra un siniestro mayor y pase algún accidente del que no va haber un ente que asuma esta responsabilidad, por ello estima que es muy importante informar a la comunidad de cual es la situación. El Alcalde indica que el día sábado estuvo en una reunión con el Ministro de Educación, a quien la mayoría de los alcaldes le solicitó que pudiera financiar algún calculista, señala que este profesional hace varios

tipos de informes entre los que está el informe visual , el informe de modelación que es bastante más caro y que entrega la información de cómo se debería reparar el edificio, debiendo ser las direcciones de obras las que finalmente son las que determinan con estos estudios la resolución definitiva , precisa que el informe emitido por la Dirección de Obras indica que el primer piso es habitable y el segundo y tercero no habitables y señala que la no habitabilidad no significa demolición ni peligro estructural , significa que hay vidrios rotos , dinteles y vigas que están colapsadas que hay que reparar, acota que ese edificio no tiene peligro de demolición y que en el primer piso presenta grietas que están en el sector oriente que no son estructurales y se le agregará para mayor seguridad una muralla de hormigón armado con lo que quedará completamente en condiciones , con respecto a los otros pisos se va a sellar el acceso al segundo y al tercer piso , señala que las reparaciones que se harán en el segundo y tercer piso se efectuarán de acuerdo a un informe que emita un calculista , acota que esas reparaciones no se ejecutarán ahora sino que en las vacaciones de invierno o en las de verano , uno por el peligro de caída de cualquier elemento o los ruidos molestos que se generan por esta obras , reitera que la estabilidad del edificio nunca ha estado en riesgo , señala que la falla más complicada que tiene el edificio es un pilar que se encuentra en el sector nor oriente que no resiste más de quinientos kilos porque es el pilar de arriba y por ello no resiste peso porque no hay losa, desestima que el edificio pudiera derrumbarse , señala que en todo caso lo que se ha resuelto es que la reparación se haga de acuerdo a un informe modelado por un ingeniero estructural , señala que por su profesión de ingeniero civil estructural tiene su propia opinión respecto a este tema , pero respecto a este tema se contará con la opinión de un profesional externo y las reparaciones se harán siguiendo sus recomendaciones , señala que le explicó esto a los profesores , quienes le manifestaron su conformidad porque pensaban que igualmente los alumnos pudieran pasar hacia el segundo y tercer piso o que les cayera material suelto desde arriba , señala que también se repararán los vidrios para mejorar el aspecto , señala que además se analizó con los profesores por la calidad de la educación , de que no se podía mantener hasta final del año los alumnos en el gimnasio , por lo cual se decidió no hacer clases en el gimnasio y por ello con los \$ 40.000.000 que están destinados a reparaciones menores establecimientos educacionales en la Biblioteca Inés Rodríguez de Pérez se van a habilitar cuatro salas, una de ellas donde está el rincón infantil y se hará una puerta para que tenga ingreso desde el establecimiento, dos se harán en el Salón Héroes de Antuco con dos puertas hacia la escuela y se ocupará el depósito de libros con otra sala de clases y se construirá una puerta para que también tenga acceso desde la Escuela , la sala del CRA se utilizará como sala de clases , también se evaluará si se usará la sala de profesores como sala de clases , pudiendo recuperarse este espacio con una sala modular , de esta forma se evita que los alumnos estén dispersos porque en principio se había considerado que hubiera dos salas de clases en el centro abierto , otras dos en el Internado y a estos alumnos tendría que haberseles arrendado una casa , pero en definitiva se perdía el control de la Escuela respecto a los recreos con lo que los apoderados podrían estar inseguros respecto al comportamiento de los niños , por ello todo se está haciendo con el mayor de los cuidados y teniendo todas las prevenciones que esto requiere . señala que los arreglos que se pretende realizar en el primer piso no pasan de los \$ 2.000.000 a lo que debe sumarse las pinturas , indica que la reparación del segundo y tercer piso podría ser del orden de \$ 30.000.000. La Srta. Viviana acota que el informe del Director de Obras señala que no tiene la información respaldada para poder emitir un informe que permita clarificar la real situación del edificio , el Alcalde indica que en el segundo y tercer piso hay daños estructurales, pero eso no significa que el edificio vaya a colapsar , es decir no tiene peligro de derrumbe y acota que además se hizo una visita con algunos profesores quienes pudieron verificar en terreno la situación real que ocurre en el primer piso, estima que el hecho de haber indicado que algunos pisos se encontraban inhabitables confundió a las personas considerándolas como que estaban para demolición , reitera que en todo caso se pedirá un informe de modelación y acota que este informe es de elevado costo y manifiesta que está de acuerdo en que hay que hacerlo , por lo cual en todo esto se invertirán los \$ 40.000.000 que se propone redestinar de las iniciativas del Programa de mejoramiento de la gestión. El Sr. Dueñas acota que además se solicita poder efectuar estas obras mediante trato directo , considerando el estado de excepción por catástrofe y además lo permite la Ley de compras en estas situaciones , señala que su propuesta es que el concejo autorice esta adquisición en base a la emergencia indicada ya que la ley permite esta excepción ya que por el costo supera las 500 UTM , lo cual significa la habilitación 4 salas en la Biblioteca, con puertas y ventanas incluidas, eliminar panderetas y reubicarlas , reponer vidrios en todo el edificio, Reparación y Habilitación salas de clases en Biblioteca Municipal Inés Rodríguez de Pérez , considera demolición de muros , construcción de muros , instalación puertas , reparación cielo raso reparación fisuras superficiales , pintura , instalación eléctrica, eliminación de cercos, reparación y habilitación Escuela D-1228 Luis Martínez González , cierre panderetas, demolición estucos , estucados murallas y reparación estucados , remoción y extracción hormigón , pintura , recambio de vidrios , recambio de ventanas , instalación sellos en ventanas , reparación puertas , cierre acceso segundo piso , aplicación de marmolina y pintura de muros , modificación terminales de iluminación y revisión sistema

eléctrico , revisión techumbre , todo esto tendría un costo de aproximadamente \$ 30.000.000 , lo que solicita es que se apruebe este contrato en forma previa porque de otra forma habría que esperar a una reunión de concejo para que de su consentimiento , señala que se han hecho cotizaciones con dos contratistas teniendo respuesta solamente de dos , siendo la empresa Affcot y Mauricio Rubio . La Sra. María Angélica consulta en que situación quedó después del terremoto la ampliación de la Posta de Trupán y el patio techado de Polcura a lo que el Sr. Dueñas indica que no hubo observaciones y en caso de haberlas estaría dentro del plazo de la garantía . El Alcalde solicita el acuerdo correspondiente sobre lo solicitado y manifiesta que en el fondo lo que se trata es que se pueda autorizar para en el menor plazo posible contratar una empresa que asegure que todas estas obras estarán terminadas antes del 5 de abril de manera que los alumnos puedan incorporarse a clases en esta fecha . La Srta. Viviana señala que a ella le parece que todo debe hacerse con la mayor diligencia y transparencia de manera que los alumnos empiecen cuanto antes con sus clases y de esta manera se enfrente con normalidad el año, el Alcalde acoge esta opinión e indica que lo que debe hacerse, entonces es ir dando cuenta al concejo de los avances que ha habido en este ámbito , aunque señala que lo peor ahora es que no hay empresas interesadas, ni tampoco hay materiales de construcción y aunque hay maestros pero no están habilitados en el sistema de compras ni tampoco tienen facturas , la Sra. Dina señala que concurda en que dada la emergencia no queda más que aprobar , manifestando esta opinión los demás señores concejales y agrega que además para los arreglos definitivos del edificio debe contarse con el informe técnico emitido por un ingeniero estructural

8.- Solicitud de acuerdo para aprobar compromiso de aporte a empresa Alfa Beta capacitación. El Sr. Alcalde le cede la palabra al Administrador Municipal quien explica que estas entidades postulan a concursos a nivel provincial y siempre se firman convenios de colaboración para ocupar instalaciones municipales , lo cual normalmente se hace mediante la donación de especies como equipos computacionales , por lo cual esto no es más que una manifestación de voluntad de que a futuro se puedan firmar estos compromisos y se hace mediante al firma de una carta que necesitan para postular a estos concursos y como ya se ha dicho la instrucción es que esto sea aprobado por el concejo en forma previa se solicita su aprobación , la Srta. Viviana indica que efectivamente requieren estas cartas para poder postular por lo cual no tiene objeciones y los demás concejales se suman a esta aprobación y se aprueba por unanimidad

9.- Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

- a) Sr. Friz solicita el informe técnico respecto al edificio de la escuela que fue dañado por el terremoto, más que nada para tranquilidad de los apoderados que se encuentran preocupados por la seguridad de sus pupilos , acota que da fe de lo que ha informado el alcalde en el sentido que el primer piso se encuentra en condiciones para hacer clases pero lo que requiere es el informe escrito que lo respalde porque es algo que la gente le ha pedido , el Alcalde le indica que le informe a la gente que tiene el pleno convencimiento que los daños son todos reparables, pero para dar mayor seguridad a todos es que se ha decidido sellar los pisos superiores hasta no tener este informe de modelamiento estructural y proceder a las reparaciones definitivas con dicho informe. Sr. Friz solicita también a petición de la gente que reside en el sector norte y que debe viajar , por el tema de reestructuración del recorrido de los buses dentro del pueblo, porque ya se acerca el invierno y la gente debe caminar muchas cuadras para tomar los buses y por ello están solicitando no una o dos personas sino muchas personas que se realice una reestructuración del recorrido porque les queda muy incómodo a las personas que viajan todos los días es decir estudiantes o trabajadores .
- b) Sr. Pereira señala que en la reunión anterior trajo un tema muy preocupante que es el cobro del agua potable para algunos residentes de la localidad de Huépil , señala que de acuerdo a lo que se le informó en esa reunión hizo un reclamo formal a través de la página web de la Superintendencia de Servicios Sanitarios en Santiago, de allí los derivaron a Concepción pero en Concepción se le dio una respuesta insatisfactoria donde no asumen ninguna responsabilidad ni ofrecen ninguna solución ,ya que indican que solamente las personas deben pagar, donde hay personas a las que se les quintuplicó el gasto por este servicio , señala que a su modo de ver deben hacer un peritaje técnico que aclare esta situación, señala que por su parte pide que el municipio se haga parte para hacer un reclamo formal ante la Superintendencia, el Alcalde acoge esta solicitud y le indica al Sr. Pereira que adjunte copias de las boletas de cobro por cada reclamante. La Sra. María Angélica señala que ella verificó en un caso que lo cobrado coincide con el consumo que aparece en la boleta de cobro a lo que el Sr. Pereira indica que puede ser así y es por ello que manifiesta su disconformidad porque puede haber otro problema que no ha sido resuelto porque no cree que haya tanta gente que tenga fugas en sus instalaciones y que además afecta a personas que tiene ingresos muy bajos a las que no les es posible cancelar esos cobros tan desmesuradamente altos.

El **Alcalde** le indica al Sr. Pereira que sugiera a estos vecinos hacer las pruebas que recomienda **Essbio** para descartar cualquiera fuga no detectada. El Sr. Pereira acota que además esta empresa no funciona como se esperaría de un servicio público porque tiene un trato prepotente hacia las personas , además no atienden consultas en terreno, ya que en definitiva no tienen oficina y por ello estima que es una empresa que funciona muy mal.

- c) **Srta. Viviana** indica que su petición también tiene que ver con el recorrido de los buses que deja muy alejados a los jóvenes de sus domicilios , especialmente en tiempo de invierno cuando es de noche en la mañana y también al regreso , por ello solicita que se reoriente el recorrido de los buses pensando en un mejor servicio para la comunidad y en especial para la gente del sector norte de Huépil.
- d) **Sra. Dina** dice que también deseaba hacer este alcance porque ella hace uso de la locomoción colectiva , señala que ha escuchado los comentarios de la gente que la culpa como concejal en una decisión que no tiene culpa alguna , acota que las quejas de la gente se manifiestan respecto a la lejanía para tomar locomoción de lo que ella , pudiendo , se defiende , dice que solicitó copias de los Decreto Alcaldicio N° 1826 del 04.12.09 y el Decreto Alcaldicio N° 1862 del 11 de diciembre de 2009, pero no le llegaron ninguno de ellos y que detallan los recorridos que deberá hacer la locomoción colectiva , además se instaló señalética que indica el no ingreso de buses , señala que la gente está muy molesta porque indican que no han sido consultados respecto a una medida que les atañe directamente , aunque indican que ahora no es nada porque el problema mayor será en invierno, asimismo el problema para los adultos mayores también es relevante porque ellos deben bajarse en el Hospital ,por lo que al menos debiera circular por calle San Diego donde podrá dejar a los alumnos del Liceo , gente que viene al Hospital y alumnos de la Escuela Luis Martínez González , aunque reconoce que el problema es menor para los alumnos porque tienen buses de acercamiento, señala que ella ha consultado por la forma como se han tomado estas determinaciones en otras comunas y se le ha respondido que con consulta a la comunidad , señala que el problema es que la gente que usa la locomoción es la que sufre, principalmente la que vive más alejada del centro y recomienda hacer el recorrido a pie para ponerse en el lugar de estas personas que viven más alejadas . En otro tema indica que una persona de Polcura le indicó que en la toma de regadío mil metros aguas arriba en el estero El manco hay un derrumbe que se habría ocasionado con el terremoto, por lo cual solicita verificar en terreno.
- e) **Sra. María Angélica** manifiesta su agradecimiento por la limpieza que se está haciendo en el sector de la Población Los copihues con lo que la gente está muy contenta porque era una petición que se había hecho hace tanto tiempo y ahora se está llevando a efecto, lo cual le está dando una nueva apariencia al sector . Respecto al tema de los recorridos de la locomoción interurbana indica que a ella también le cuesta explicar los recorridos que se hacen, pero que igualmente hay que pensar en que Huépil de ser un pueblo está pasando a ser una pequeña ciudad y por ello debe tener un ordenamiento urbanístico , por lo cual hay que acostumbrarse a esta nueva forma de vida y recuerda que en Los Ángeles también cuando se trasladó el Terminal de buses que estaba en el centro hacia el sector suburbano igualmente la gente reclamó mucho, pero finalmente se han acostumbrado , acota que aunque es verdad que es molesto pero hay que considerar también que en invierno los adultos mayores tienen los buses de acercamiento y son frecuentemente usados por ellos para hacer sus gestiones como venir al Hospital .
- f) **Sr. Alcalde** indica que la autoridad que autoriza la circulación de vehículos de locomoción colectiva es la Secretaria Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones , la Municipalidad sugiere y en el caso concreto hace dos años que se envió a esta entidad un oficio, solicitando un pronunciamiento al respecto, acota que la política de la Seremi de Transportes es desconcentrar el centro de las localidades , porque efectivamente perturban con los ruidos que generan y en este caso no solo afectaban a la Municipalidad, sino que a los establecimientos educacionales y al Hospital , reconoce que esta medida representa una incomodidad para la gente , señala que la respuesta de la Seremi de Transportes ha sido bastante lenta y sus atribuciones le permiten definir el trazado de circulación de los buses e incluso los mismos empresarios del transporte han ido a la Seremi a solicitar los recorridos que a ellos les parecen los más adecuados , sin embargo la Seremi no se ha pronunciado sobre ese tema , señala que esto se determinó de este modo ante la ausencia de respuesta hubo que empezar a cuidar algunas calles y respetar el centro a través de la prohibición de accesos, señala que en la calle San Diego se permitió sin la autorización de la Seremi poder detenerse para la bajada de pasajeros pero esto significó que en la cuadra donde esta el Internado y el Hospital se provocara un total desorden, insiste que la facultad para decidir el uso de las vías es la Seremi de Transportes y si esta entidad resuelve según lo solicitado por los empresarios transportistas se respetará esa decisión , señala que es distinto el caso de los buses

de transporte comunitario y de traslado de personal de empresas , sobre los que la Municipalidad tiene algunas atribuciones para dejarlos exentos , el Sr. Pereira señala que esa misma facultad se podría ejercer para los buses que trasladan alumnos a Los Ángeles y que son de algunos establecimientos educacionales que ponen a disposición de sus alumnos este traslado , al respecto el alcalde indica que esos buses también deben reunir algunos requisitos , pero que atendido a lo que se señala podría darse una autorización especial y acota que lo que se protege es el casco céntrico porque no soporta la circulación de la gran cantidad de locomoción colectiva que había hasta que se suspendió , señala que se sacó la cuenta y se pudo detectar que habían circulando aproximadamente 10 buses por hora , lo cual sin duda provoca un impacto en la vida ciudadana y originó la medida que se encuentra en discusión , señala que si debido a este motivo termina pagando él mismo los costos , lo asume , porque como ha dicho la responsabilidad es de la Seremi de Transportes y recuerda que cuando no se encontraba reglamentado , los buses hicieron uso y abuso de las vías públicas impidiendo la normal circulación del resto de los automovilistas y transportistas y poniendo en riesgo la seguridad de los peatones . La Sra. Dina señala que la Municipalidad indicó las calles donde podían circular estos buses y el alcalde rectifica que esas calles son las que determina por donde no debe pasar el transporte público , pero es la Seremi de transportes la que indica las calles por donde se puede autorizar por omisión de las calles que la Municipalidad ha excluido, señala que la Seremi podría solicitar que se corrijan ciertas calles y además esto se hizo así porque, como ha reiterado varias veces, no ha llegado nunca una respuesta de parte de la Seremi de transportes , explica que en todo caso se ha tomado esta determinación siguiendo los estándares de construcción y que no soportan un tránsito de más de dos toneladas en algunos casos , señala que tal vez se podría autorizar la circulación de este tipo de transporte por las calles a conveniencia , pero con esto podría reducirse su vida útil, acota que si espera tener una reunión con la Seremi de Transportes más adelante para tratar este tema en particular y procede a cerrar la sesión siendo las 18.00 hrs.

g) Se solicita la siguiente correspondencia

Sra. Dina y Sra. María Angélica Ord. N° 162

ACUERDOS SESION 25.03.10 – 045 ORDINARIA

- 185 Se aprueba las modificaciones presupuestarias presentadas que corresponden a los Memos N° 33 , N° 34, 99, 104, 113,115 del Departamento de Administración y Finanzas se aprueban por unanimidad.
- 186 Se aprueban la modificación presupuestaria presentada por Memo N° 004 de 17.03.10 del Departamento de Educación Municipal
- 187 Se aprueba el informe emitido por el Director de Control por Memo N° 19 de 11.03.10 que informa Plan de Mejoramiento de la gestión 2009.
- 188 Se aprueban las siguientes iniciativas de inversión FRIL ; tres aulas modulares sistema educacional, construcción patio techado Escuela Luis Martínez González de Huépil , Habilitación y mejoramiento de patio Escuela Básica Luis Martínez González de Huépil , Adquisición ambulancia Consultorio de Tucapel , maquina de sondaje pozos profundos , reposición total de cubierta Gimnasio municipal Escuela E1013 de Tucapel . Proyectos que postulan a PMU –FIE Construcción 3 aulas modulares Escuela Luis martínez González de Huépil , Reparación estructura de techumbre y reposición cubierta Escuela Alejandro Pérez Urbano de Trupán y reparación aula y techumbre en vías de circulación Liceo B-67 de Huépil
- 189 Se aprueban las siguientes modificaciones a las iniciativas presentadas por el Programa de mejoramiento de la gestión en Educación; reparaciones menores establecimientos educacionales \$ 40.000.000, Orquesta Juvenil \$ 10.000.000, Banda instrumental comunal \$ 10.000.000, Aquí nace un talento \$ 15.000.000, Ampliación UTP comunal \$ 4.700.000, Ajustes dotación no docente \$ 8.000.000, Construcción sala de mediación escolar \$ 1.646.257 . Se aprueba además que el proyecto reparación menores establecimientos educacionales por \$ 40.000.000 se realice por trato directo y según el detalle mencionado en la sesión y se aprueban las contrataciones que se realicen a fin de agilizar las reparaciones y habilitaciones requeridas las que deberán estar concluidas antes del 5 de abril de 2010 de lo cual se deberá debida cuenta al concejo .
- 190 Se aprueba compromiso de aporte a empresa Alfa beta Capacitación.
- 191 Se aprueba enviar una carta reclamo a la Superintendencia de servicios sanitarios exponiendo la situación que aflige a vecinos de Huépil por excesivos cobros en las cuentas de agua potable .

